

## Informe del seguimiento

En línea con las directrices establecidas a nivel nacional (RD 822/2021), la Agencia Canaria de la Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) establece el Protocolo de Seguimiento que deben seguir las Titulaciones Oficiales de la Comunidad Autónoma Canaria, el cual se centra fundamentalmente en la información que las universidades deben publicar y actualizar, y en la importancia del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC, anteriormente SGIC) y los mecanismos diseñados para realizar el seguimiento de las mismas y su posterior acreditación.

• Informe de Seguimiento Interno (2021)

## Seguimientos Anteriores:

• Informes de seguimiento interno (Título).

o Anexo I: Catálogo de Información Pública

o Anexo II: Autoinforme de Titulación

o Anexo III: Informe de Seguimiento del Decreto 168/2008

• Informes de seguimiento externo del título (ACCUEE).